

Resolución Directoral

Chancay, 24 de Febrero del 2023

VISTO:

El Memorando N°084-UE.405.HCH.SBS.DE/02-2023, de fecha 23 de Febrero de 2023 y respecto a la propuesta de los servidores públicos con el Informe N°033-UE N°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/OPE, de fecha 22 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°230-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de octubre de 2019, se asignó con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre del 2019, al servidor Público Don **HECTOR FERNANDO SOTELO ROCA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, las funciones como Responsable del Área de Costo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Qué, mediante Resolución Directoral N°179-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 06 de octubre de 2020, se asignó con eficacia anticipada a partir del 16 de setiembre del 2020, al servidor Público C.P.C, **LUIS OSCAR LÓPEZ NAUPARI**, Auxiliar de Estadística I, Nivel SAB, las funciones como Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Qué, mediante Resolución Directoral N°087-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, se asignó a partir del 01 de marzo del 2022, al servidor Público Ingeniero Industrial **RICARDO SALAZAR VALDEOS**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Proyecto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Qué, mediante Resolución Directoral N°093-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, se asignó a partir del 01 de marzo del 2022, a la servidora Pública M(a) Gest. Pub. **JAHNA ODALIS LÓPEZ HUAMÁN**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Memorando N°084-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", comunica a la Unidad de Personal para la emisión de la Resolución respectiva, la misma que debe aceptarse;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de las Áreas que conforman la Oficina de Planeamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", contempladas en el Manual de Organización y Funciones del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud y en atención a los documentos del visto, es necesario **RATIFICAR** el respectivo acto resolutorio de asignación de funciones como responsable de las áreas antes citadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

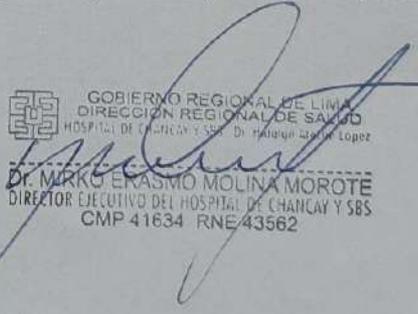
ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR con eficacia a partir del 01 de febrero del 2023, a los siguientes servidores públicos como Responsables de las Áreas que conforman la Oficina de Planeamiento del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo Estructural	Nivel	Responsable del Área de:	Unidad Orgánica
Héctor Fernando Sotelo Roca	Auxiliar de Sistema Administrativo	SAD	Área de Costo	Oficina de Planeamiento Estratégico
Luis Oscar López Naupari	Auxiliar de Estadística	SAB	Área de Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico
Ricardo Salazar Valdeos	Técnico Administrativo I	STD	Área de Proyecto e Inversiones	Oficina de Planeamiento Estratégico
Jahna Odalis López Huamán	Técnico Administrativo I	STD	Organización	Oficina de Planeamiento Estratégico

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez"
 DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 CMP 41634 RNE 43562

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo